



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0021844/2019

Buenos Aires, 24 ABR 2019

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Psicología mencionados en el Anexo II de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 1380/18 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 18° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) n° 6721/09 el cual se desarrolló durante los meses de septiembre y octubre de 2018;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 1380/18 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que la Dirección General de Becas elabora los informes socio-económicos de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha prestado su conformidad;

Que por Resolución (CS) N° 1183/2018 y su modificatoria Resolución (R) "Ad. Referéndum" N° 1610/2018, ratificada por Resolución (C.S.) N° 1275/18, se estipula la cantidad de becas a otorgarse por año calendario;

Que por Resolución (CS) N° 1183/2018 se modifica el monto del beneficio;

Que ha intervenido la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTICULO 1° - Limitar las becas de Ayuda Económica Sarmiento de las alumnas que se señalan en el Anexo I de la presente resolución, al 28 de febrero de 2019, a los fines de poder hacer efectivo el pago del monto de las presentes becas. A los montos a percibir, se les deberá descontar los ya percibidos en concepto de la otra beca correspondiente al mismo período.

ARTICULO 2° - Otorgar SESENTA Y DOS (62) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Psicología que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0021849/2019

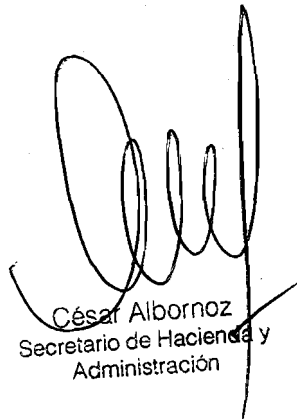
-2-

Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 28 de febrero de 2021.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en este acto se hará con cargo al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Administración Central – Programas Comunes al Conjunto de las Unidades – Becas Sarmiento.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Hacienda y Administración, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Becas, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para su conocimiento y notificación de la respectiva Unidad Académica y efectos; cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: - - 7 3 9



César Albornoz
Secretario de Hacienda y
Administración



Alberto E. Barbleri
Rector



Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil - UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0021849/2019

-a-

ANEXO I

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

17º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	Duración		Nº de Resolución
				Desde	Hasta	
6507	GOMEZ	Agustina Lujan	41.918.664	01/04/2018	31/03/2019	1098/18
6483	CARBALLIDO	Camila Ayelen	40.861.807	01/06/2017	31/05/2019	1538/17

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil - UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0021849/2019

-a-

ANEXO II

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
7154	RUKSZA	Camila	38.626.171
7558	LEGARRALDE	Rocio Magali	36.796.922
6507	GOMEZ	Agustina Lujan	41.918.664
8711	CABRERA	Maria Milagros	39.334.192
8725	CINCUNEGUI	Amaranta	38.892.447
5987	SOSA	Gabriela Marina	39.713.509
6776	BRIZUELA	Maria Victoria	41.134.684
6814	DENNON	Brenda Ayelen	40.346.282
6691	OYARCE SERRANO	Katherine Vivian	93.960.649
159	LLAURADO SILVA	Pilar Maria	33.338.447
5891	PORRES	Jorge Roberto	37.040.992
1101	BARRABIN	Florencia Reina	41.895.049
1311	SELMA	Cecilia Anahi	34.233.764
6128	GOMEZ	Juan Pablo	35.126.926
6659	IRRIBARRA	Camila Daniela	39.055.155
6185	ROSA	Quimey Aldana	39.467.181
7214	CORREA NOVO	Diamela Nahir	38.797.700
636	GALLARDO	Juan Bautista	39.838.185
8645	RUA	Rocio Aylen	41.471.407
5959	KLOSTER	Micaela Belen	39.243.738
6702	CEBALLOS	Johanna Mariel	36.315.258
6003	PROCACCIO	Emiliano Nicolas	37.179.428
8822	ORMEÑO	Florencia Micaela	37.823.423
7524	MARTINEZ HAYE	Marien Camila	39.655.569
8258	BATISTA TELIZ	Andrea Karina	94.013.866
7498	ABBATE	Daiana Antonella	38.083.596
7093	GUTIERREZ DE SANZZI	Luciano Nicolás	41.334.892
6923	PUEBLA	Cinthia Catalina	38.936.629
6668	SILVESTRO	Julieta Belen	35.944.460

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil - UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0021849/2019

-b-

7073	CORPU	Yamila Belen	39.628.742
8328	ARANDA	Pablo Gabriel	38.679.613
8060	RIADIGOS	Valentina Carla	40.510.691
8707	ROLDAN	Paola Noeli	38.946.513
6738	NUÑEZ	Florencia Belen	42.025.651
8347	GARRIDO	Carlos Felipe Gabriel	41.450.141
7623	SINCHICAY	Vanina Judith	38.428.456
8244	ZAPATA CANO	Catalina	95.447.750
7191	SIMONE	Agustina	40.997.995
8740	ROJAS	Federico Manuel	38.354.937
8744	MALDONADO	Juan Ignacio	40.166.409
685	CARRIZO	Aldana Ayelen	41.223.158
6852	RODRIGUEZ	Carolina Ivana	39.284.240
7569	CAMPOS	Maria Isabel	36.647.036
7785	PEDRAZA IZQUIERDO	Angela Mailen	41.825.129
7831	BAR	Adrian	33.500.182
6483	CARBALLIDO	Camila Ayelen	40.861.807
8553	GUTIERREZ VARGAS	Andrea	19.057.850
6786	PORRETTI	Melanie Ailin	41.199.772
6794	RODRIGUEZ	Bianca Marina	41.316.256
8069	LAPUENTE	Nahuel Quimey	40.675.771
5973	JOAQUIN ARISTY	Estefany Guillermina	95.155.929
8677	GOMEZ	Maria luz	41.203.240
7577	CACERES	Paola Berenice	41.549.135
8606	ROMERO CORONEL	Silvana Belen	39.657.587
8191	MUSA AAB	Yasmin	36.687.094
8236	TORRETTA	Juliana	40.655.666
6972	LEGUIZAMON	Micaela Belen	36.921.496
6646	TORRES	Francisco	39.170.348
6956	GUERRERA	Sonia Ruth	36.153.261

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil - UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0021849/2019

-c-

7028	ISAIAS	Milagros Antonella	41.677.593
6555	BERTONI BENITO	Maria Andrea	41.858.042
8190	BORQUEZ NAVARRO	Alejandra Andrea	33.935.415

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil - UBA